

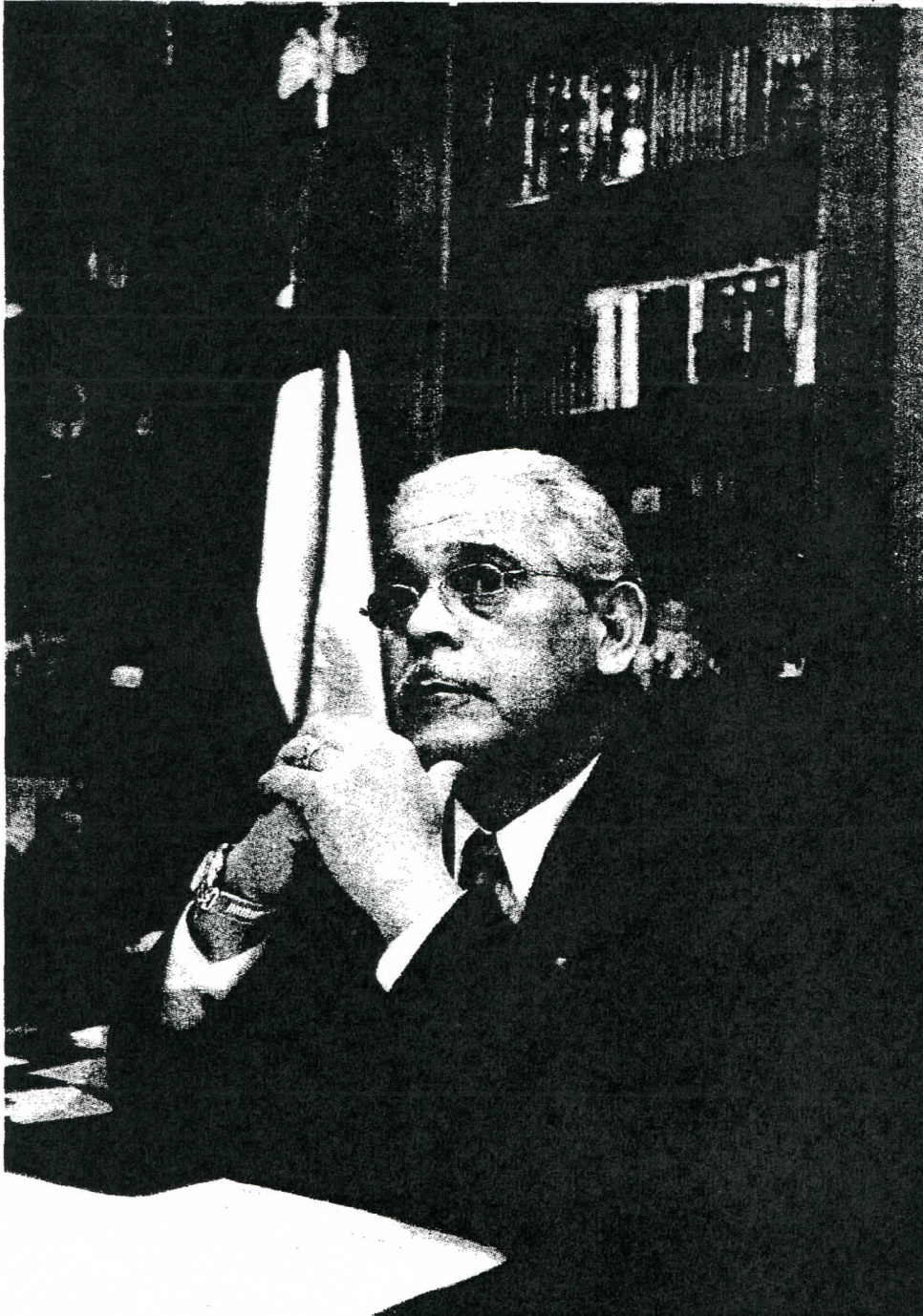


AUNQUE POR LEY DEBIA RECURRIR AL TRIBUNAL DE ALZADA, EL JEFE POLICIAL INTENTO QUE SU CAUSA FUERA VISTA POR JUZGADO DE PROFESORA DE INVESTIGACIONES

Corte de Apelaciones nombrará ministro de fuero en querrela interpuesta por Mery

- ▶ El secretario del 23° Juzgado del Crimen, que asumió la causa tras inhabilitarse la jueza Vaganay, se declaró ayer incompetente, ya que el proceso debe instruirlo un magistrado de la corte capitalina.
- ▶ El abogado de Mery argumentó que su cliente no quiso usar la prerrogativa del fuero.

ALEJANDRA DE LUCCA/ARCHIVO



NELSON MERY: el director de Investigaciones concurrirá esta tarde a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, donde fue citado a raíz de la denuncia de vejámenes sexuales que lanzó en su contra Odette Alegría.

MARLIS PFEIFFER Y PATRICIO PINO

La polémica generada por los vínculos de la jueza Lucía Vaganay con Nelson Mery pudo haberse evitado si el director de Investigaciones hubiese presentado su querrela por injurias en contra de Odette Alegría ante la Corte de Apelaciones de Santiago, como establece la ley para personas de su investidura, y no ante el tribunal que encabeza la académica de la Escuela de Investigaciones.

Desde el 4 de junio de 2001, a raíz de una modificación del Código Orgánico de Tribunales, quedó normado que cualquier litigio judicial en el que esté involucrado el jefe de la policía civil -además de otras altas autoridades- debe ser conocido por un ministro de fuero (ver recuadro). Esa prerrogativa no es renunciable, ya que tiene como objetivo resguardar los derechos de la parte más débil en el litigio. Al discutirse el cambio legal, se argumentó que los magistrados de mayor jerarquía pueden estar menos sujetos a eventuales influencias que ejercen las autoridades.

Pese a ello, el abogado de Mery, Jorge Mario Saavedra (PPD), optó por hacer la presentación en contra de la ex presa políti-

Desde el 4 de junio de 2001 quedó normado que cualquier litigio judicial en el que esté involucrado el jefe de la policía civil -además de otras altas autoridades- debe ser conocido por un ministro de fuero.

ca que acusó a su cliente de vejámenes sexuales en el 23° Juzgado del Crimen de Santiago y no ante el tribunal de alzada.

Secretario incompetente

Ayer, sin embargo, las cosas volvieron a su lugar. Tras la inhabilitación de la jueza Vaganay, su reemplazante, el secretario Sergio Navarrete Encina, se declaró ayer incompetente para instruir el proceso. Precisamente, argumentó que de acuerdo con el artículo 50 del Código Orgánico de Tribunales, la instancia que tiene competencia para conocer la querrela de Mery es la Corte de Apelaciones de Santiago.

De este modo, la causa por injurias será vista en adelante por un ministro de fuero de ese tribunal y la defensa de Alegría ya no tendrá posibilidad alguna de lograr que el proceso fuera trasladado a Linares.

El escrito en el que el secretario manifiesta su incompetencia debería llegar hoy al tribunal de alzada capitalino. Según el turno, la corte designará al magistrado que instruirá la querrela.

Seguidilla de dudas

Numerosas son las dudas que han rodeado la forma de proceder de Mery en esta causa. Si bien las declaraciones relativas a los abusos sexuales que denunció Odette Alegría fueron emitidos primero en Megavisión y posteriormente en Chilevisión, la querrela fue interpuesta el 14 de julio en el tribunal que corresponde a la jurisdicción de este último canal de televisión.

Días más tarde, la magistrada dejó constancia en el expediente que era profesora extra institucional de la Escuela de Investigaciones, donde ejerce la cátedra de Derecho Penal y es colega de Jorge Mario Saavedra, quien imparte la asignatura de Derechos Humanos. Considerando estos antecedentes, la diputada Laura Soto (PPD), quien defiende a Odette Alegría, recusó a la magistrada, porque existía una relación de dependencia con Mery. El lunes pasado la magistrada Vaganay se inhabilitó "con el objeto de guardar la transparencia del procedimiento".

Descargos del abogado de Mery

Pese a que la prerrogativa de solicitar un ministro de fuero no es renunciable, el abogado del jefe policial argumentó ayer a La Tercera que su cliente "no quiso hacer uso de ningún derecho especial, porque no quiere aparecer como aprovechando su cargo para obtener un beneficio, alguna pre-

Aunque la prerrogativa del fuero no es renunciable, porque el objetivo es resguardar los derechos de la parte más débil, el abogado de Mery dijo ayer que "él quiere ser como un chileno común y corriente"

benda y no ha querido presentar ministro de fuero".

Consultado respecto de que precisamente esa normativa apunta a dar garantías al ciudadano común, Saavedra respondió: "Sí claro, es que una autoridad que tenga un ministro de fuero aparece ante la sociedad como que son más amigos. Es una manera de ver las cosas. El quiere aparecer como todos los demás, quiere ser como un chileno común y corriente, sin fuero".

Esta tarde, el director de Investigaciones concurrirá a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para contrarrestar el testimonio que entregó hace dos semanas Odette Alegría. La mujer reiteró que a fines de 1973 Mery la vejó sexualmente durante su detención en la Escuela de Artillería de Linares.